



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 08 AGO 2017

VISTO:

La realización de las “**XV JORNADAS ARGENTINAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**”, organizadas por el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional y el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse entre los días 10 y 11 de agosto de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que los Sres. Profesores de la asignatura Derecho Procesal Constitucional: Prof. Tit. Juan Brugge; Prof. Adjunto Lorenzo Barone; y los docentes Ayudantes Lucas Moroni Romero, Miguel Robledo y Matías Berardo; como así también, los Sres. Profesores de la asignatura Derecho Constitucional: Prof. Tit. Guillermo Barrera Buteler y docente Ayudante Victorino Solá, reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que la participación activa de los citados Profesores en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las **"XV JORNADAS ARGENTINAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL"**, organizadas por el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional y el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse entre los días 10 y 11 de agosto de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Otorgar a los Sres. Profesores de la asignatura Derecho Procesal Constitucional: Prof. Tit. Juan Brugge; Prof. Adjunto Lorenzo Barone; y los docentes Ayudantes Lucas Moroni Romero, Miguel Robledo y Matías Berardo; como así también, los Sres. Profesores de la asignatura Derecho Constitucional: Prof. Tit. Guillermo Barrera Buteler y docente Ayudante Victorino Solá, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante las **"XV JORNADAS ARGENTINAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL"**.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

SS

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Nº.

834

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL